

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ:	03 FEB 2021 <i>D</i>
HORA: <i>11-45</i>	REG: <i>145</i>

NOTA N° *076* /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 02 FEB 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Diego Enrique HACHUEL, D.N.I. N° 25.688.875, legajo N° 25688875/00, quien se desempeña en la Dirección Superior dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 108	01 FEB. 2021	13:52
FIRMA <i>[Signature]</i>		folios

Patricia E. FULCO
e/o Secretaria General
de Presidencia
Poder Legislativo

NOTA 008/2021

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 13 de Enero de 2021.

Sra. Presidenta Cámara Legislativa

Monica Susana Urquiza

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que tenga bien RENOVAR el trámite de adscripción del trabajador de planta permanente HACHUEL DIEGO ENRIQUE, Titular del D.N.I. 25.6888.875, Legajo 2568887500, quien desarrolla tareas en el Ministerio de Finanzas - Dirección Superior del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DANIEL RIVAROLA
LEGISLADOR PROVINCIAL
BLOQUE FORJA

Mónica Susana URQUIZA
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

02 FEB 2021

11/11/11
11/11/11

